## ECONOMIST & JURIST



Redacción



## Principales delitos económicos configurados en el Código Penal

Ley orgánica 1/2.015 de 30 de marzo

Autor: Francisco González Sabio, abogado de Medina Cuadros en Las Palmas.

## **SUMARIO**

- -Introducción
- -Delitos patrimoniales:
  - Robo

Hurto

**EN BREVE**: La profusa reforma del Código Penal llevada a cabo por la LO 1/2015, de 30 de marzo ha afectado, como era de esperar, a los delitos contra el patrimonio.

Los delitos patrimoniales, parte de los cuales van a ser analizados a la luz de la LO 1/2.015 son aquellos que tradicionalmente reconocen como bien jurídico protegido al patrimonio, englobando tanto la posesión bienes y derechos por relación admitida por el ordenamiento jurídico como la idea de que los mismos sean cuantificables desde el punto de vista económico.

Son objeto de análisis en cuanto a la reforma operada, con carácter exclusivo, los delitos de hurto y robo dejando al margen del mismo, por razones de extensión, el tratamiento a la vista de la nueva legalidad vigente de la apropiación indebida, la estafa, las insolvencias punibles, la administra ...